

MIÉRCOLES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 178

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-6637 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 72/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000072/2020 a instancia de FEDERICO DÍAZ CASAR frente a SERVICIOS FORESTALES EL ORIENTE S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de D. FEDERICO DÍAZ CASAR como parte ejecutante, contra la mercantil SERVICIOS FORESTALES DEL ORIENTE S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 3.075,05 € en concepto de principal, más 461,26 € calculados para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el letrado de la Administración de Justicia (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SERVICIOS FORESTALES DEL ORIENTE S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de septiembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/6637

CVE-2020-6637